



**COMISION ELECTORAL DEPARTAMENTAL
ELECCIONES GENERALES PERIODO 01-01-2025 AL 31-12-2027
RESOLUCION N° 036-2024-CIP-CDC/CEDC.**

Cusco, 06 de noviembre 2024

VISTO:

Habiendo la Comisión Electoral Departamental del CIP Cusco, establecido como fecha de sorteo de las listas para el 06 de noviembre del 2024, donde previo sorteo electrónico en forma presencial se desarrollara en el Auditorium del Colegio de Ingenieros del Perú, convocándose mediante comunicado N°11, se procedió a la realización de dicho evento con la participación integra de los miembros de la comisión y asesor legal el cual se realizara en concordancia con lo estipulado en el artículo 95 del Reglamento de Elecciones Generales del CIP específicamente para el Concejo Departamental y las de Capítulos, contando además con la presencia de los delegados y/o candidatos.

CONSIDERANDO:

PRIMERO: Que, el artículo 47 del Reglamento de Elecciones Generales del CIP, señala que la Comisión Electoral Departamental (CED) es el órgano encargado de la realización de las Elecciones Generales del Colegio de Ingenieros del Perú en su jurisdicción, proceso electoral convocado por el Congreso Nacional de Consejos Departamentales del CIP, para elegir a los nuevos directivos del Consejo Nacional, Consejo Departamental y Juntas Directivas de Capítulos a nivel nacional.

SEGUNDO: Que al amparo del artículo 95 del Reglamento de Elecciones Generales del CIP: la Comisión Electoral estableció que el mecanismo del sorteo se efectuará de forma electrónica, acto en el cual se tuvo la participación de 25 colegiados como aparece en la lista de asistencia. Dándose a conocer a los asistentes la normatividad que regula dicho procedimiento además se dio lectura a la Resolución N° 053-2024-CEN-CIP, en el que dispone el CEN-CIP que se deberá reserva los primeros números (Uno y Dos) para las dos listas del Concejo Nacional.

TERCERO: Desarrollado el sorteo electrónico se obtuvo el siguiente resultado: La lista "Reivindicación y compromiso por la Ingeniería" le corresponde el número "3" y la lista "Ingenieros del Bicentenario" le corresponde el número "4", precisando que en concordancia con el artículo 95 del Reglamento de elecciones se establece que los Capítulos lleven el mismo número que las del Concejo Departamental, conforme a lo solicitado por escrito por sus personeros respectivos.

CUARTO: Igualmente se procedió al sorteo de las listas de Capítulos independientes con el siguiente resultado: la lista "Transparencia, desarrollo e integridad – Eléctrica" le corresponde el número "5" y para la lista "Reforma de la Ingeniería Zootécnica - Zootecnia" le corresponde el numero "6".

En ese sentido, la Comisión Electoral dio por concluida dicha actividad no obteniendo ningún reclamo u observación por parte de los asistentes.

Por lo expuesto, esta Comisión Electoral Departamental del CIP Cusco, en uso de sus atribuciones y facultades.

COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO
COMISION ELECTORAL DEPARTAMENTAL
Miriam Salas Pino
Quilbaya Miriam Salas Pino
CIP 155330
PRESIDENTE



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO
COMISION ELECTORAL DEPARTAMENTAL
Roxara Meza Aparicio
Ing. Roxara Meza Aparicio
CIP 245681
SECRETARIO



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO
COMISION ELECTORAL DEPARTAMENTAL
Miguel Vera Miranda
Ing. Miguel Vera Miranda
CIP 28832



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERU
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO
COMISION ELECTORAL DEPARTAMENTAL
Jhon Rudler Zuñiga Sara
Ing. Eléctrica Jhon Rudler Zuñiga Sara
CIP 199098
SUPLENTE



RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO. – Establecer como orden de listas para el proceso electoral del Concejo Departamental y Capítulos Independientes en el orden siguiente:

- Para el Consejo Departamental:
 - El número “3” para la lista “Reivindicación y compromiso por la Ingeniería” asimismo los Capítulos Adscritos a esta lista.
 - El numero “4” para la lista “Ingenieros del Bicentenario” le corresponde el número “4” asimismo los Capítulos Adscritos a esta lista.
- Para Capítulos Independientes:
 - El número “5” para la lista “Transparencia, desarrollo e integridad – Capitulo Eléctrica”
 - El numero “6” para la lista “Reforma de la Ingeniería Zootécnica – Capitulo Zootecnia”.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO
COMISION ELECTORAL DEPARTAMENTAL

Quirós Salas

Ing. Miriam Salas Pino
CIP 15530
PRESIDENTE



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO
COMISION ELECTORAL DEPARTAMENTAL

Roxana Meza

Ing. Info. y Sist. Roxana Meza Apancio
CIP 245561
SECRETARIO



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO
COMISION ELECTORAL DEPARTAMENTAL

Miguel Vera

Ing. Miras Miguel Vera Miranda
CIP 28832



COLEGIO DE INGENIEROS DEL PERÚ
CONSEJO DEPARTAMENTAL CUSCO
COMISION ELECTORAL DEPARTAMENTAL

Jhon Rudier

Ing. Eléctrica Jhon Rudier Zuñiga Sara
CIP 199699
SUPLENTE